

# **HACIA UNA UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA PAZ TERRITORIAL 2017-2022**



Universidad  
del Cauca

**Propuesta de trabajo Rectoral de  
JOSE LUIS DIAGO FRANCO**

**Popayán, ciudad universitaria 14 de febrero de 2017**

## TABLA DE CONTENIDO

|       |   |    |
|-------|---|----|
| I.    | A MANERA DE INTRODUCCIÓN DE LA PROPUESTA.....   | 1  |
| II.   | GOBIERNO Y ADMINISTRACION.....  | 3  |
|       | A. La Universidad y la adopción de mecanismos del gobierno universitario participativo. ....                      | 3  |
|       | B. La Universidad y la sostenibilidad financiera.....   | 4  |
|       | C. La Universidad y la reforma de la Ley 30.....  | 6  |
| III.  | LA UNIVERSIDAD Y LA PAZ.....  | 9  |
|       | A. La Universidad en el posconflicto y en la construcción de una paz territorial                                  | 9  |
| IV.   | LO ACADEMICO, LA CALIDAD Y REGIONALIZACIÓN .....  | 12 |
|       | A. La Universidad y su reafirmación del compromiso de la calidad académica y de los procesos institucionales..... | 12 |
|       | B. Fortalecimiento de entornos virtuales de aprendizaje altamente efectivos .....                                 | 14 |
|       | C. La Universidad y el compromiso con la regionalización .....  | 15 |
|       | D. La Universidad y el inglés como lengua extranjera.....   | 17 |
|       | E. La Universidad y la innovación académica. ....   | 17 |
|       | F. La Universidad y la Formulación y ejecución de un Programa de retención estudiantil .....                      | 18 |
| V.    | INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS .....   | 20 |
|       | A. La Universidad y los retos de la investigación.....  | 20 |
|       | B. La Universidad y el fortalecimiento de los emprendimientos .....   | 23 |
| VI.   | CULTURA Y BIENESTAR .....   | 24 |
|       | A. La Universidad y la agenda cultura.....  | 24 |
|       | La Universidad y la agenda de bienestar .....   | 25 |
|       | B.....  | 25 |
|       | C. La Universidad y el fenómeno de consumo de las SPA y los derechos de los no consumidores.....                  | 27 |
| VII.  | ARTICULACION CON EL ENTORNO.....  | 31 |
|       | A. Articulación multisectorial.....   | 31 |
| VIII. | LA UNIDAD DE SALUD .....  | 32 |
|       | A. La Universidad y el fortalecimiento de la Unidad de Salud.....   | 32 |

# HACIA UNA UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA PAZ TERRITORIAL- 2017-2022

## I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta propuesta es acorde al compromiso institucional de la Universidad del Cauca de articularse con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo para el presente cuatrenio, desarrollando los tres componentes del mismo, definidos así:

- *La Paz.* El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos y en especial llevar la educación a nuestros territorios, especialmente los afectados por el conflicto armado.
- *La Equidad.* El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.
- *La Educación.* El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, para acercar al país a altos estándares internacionales y lograr la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

En la construcción del presente documento se interpretaron los anhelos de varios administrativos, profesores y estudiantes de la Universidad, no solo definiendo la ruta donde direccionaremos nuestro trabajo en favor de fortalecer la institución como bien público, sino también a modo de invitación formal para que nos reconciliemos primero entre nosotros, dado el actual clima organizacional de inconformidad por la falta de lenguajes conciliadores y espacios de dialogo.

Nuestro primer reto será desarrollar unas estrategias para empoderar a todas las dependencias del gobierno universitario, desde los comités de programa hasta el consejo superior, en la búsqueda de fortalecer y afianzar la institucionalidad y el proceder institucional, alrededor del objetivo de garantizar la educación de calidad como un derecho. Esto se logra reconociendo que el patrimonio más valioso de la Universidad somos sus miembros como personas, lo que implica valorar todas las actividades académicas, investigativas y de proyección que se realizan en ella, pero igualmente asumir que nuestra responsabilidad social es la de garantizar que se efectúen con calidad.

A fin de responder a una serie de preocupaciones de la base profesoral y de administrativos, revisaremos

os todos los procesos de contratación de administrativos y los diferentes procesos de licitaciones y compras, y a rendir los informes con objetividad. Garantizaremos nuestra transparencia en el manejo de los recursos asignados a la Universidad, no incrementaremos las contrataciones de administrativos y reorientaremos recursos para contratación de docentes, adecuación de infraestructura y de ayudas didácticas. Difundiremos cada mes, a

través de nuestra página web, cada uno de los actos administrados para el conocimiento de la comunidad en general como un acto de transparencia administrativa.

Igualmente, asumimos la acreditación de calidad no como una obligación, sino como un reto, en tanto ese proceso implica el apoyo institucional a diversos estamentos (estudiantes, profesores, investigación, infraestructura, bienestar, entre otras) que involucran a todas las dependencias universitarias y a todos los actores institucionales.

También continuaremos y fortaleceremos el programa de regionalización como un desafío de mantener la presencia institucional en la región pero con responsabilidad académica, en tanto se entiende que la regionalización implica asumir los retos de la formación y no simplemente de la titulación.

Con el fin de desarrollar el concepto de que la Universidad es un proyecto cultural, será necesario redimensionar el papel de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, garantizar los servicios y apoyos que se brindan a los estudiantes de pregrado pero a la vez ofrecer proyectos, programas y servicios para estudiantes de posgrado y para administrativos y docentes.

La Universidad del Cauca es un patrimonio del país, de la región y de la ciudad, por eso debe mantener el compromiso de ofrecer soluciones educativas y sociales a las grandes problemáticas que le aquejan. En el futuro próximo será una institución clave para el posconflicto en tanto proponga alternativas educativas, se articule a los emprendimientos que involucren a los reinsertados y sea un ejemplo institucional de prácticas sociales que se reproducen a nivel social y cultural que rompan el círculo de violencia..

Hemos considerado necesario para esta propuesta asumir la Unidad de Salud como parte del patrimonio universitario que garantiza el derecho fundamental de la salud a docentes y empleados. La idea es considerar alternativas (financieras y administrativas) que garanticen su sostenibilidad.

Del mismo modo, evaluaremos el Plan de Desarrollo vigente y honraremos la ejecución del Plan Bicentenario. Asumimos por último que esta propuesta no se encuentra cerrada ni finalizada, pues, en la posibilidad de llegar a ocupar la dignidad rectoral, se abrirá para su discusión, enriquecimiento y asunción de compromisos por toda nuestra comunidad universitaria.

## II. GOBIERNO Y ADMINISTRACION

### A. La Universidad y la adopción de mecanismos del gobierno universitario participativo.

*Transformar la Universidad equivale a reconstruir un avión en pleno vuelo. Se deben reconvertir los motores de hélice a turbina; se debe hacerlo volar a mayor velocidad sin aumentar el consumo de combustible y todo debe realizarse sin aterrizar, con limitada cantidad de gasolina, sin que los pasajeros se inquieten [...]*

Ricardo Arechavala Vargas<sup>1</sup>

Definir los límites y los alcances del Gobierno Universitario participativo es un tema de gran complejidad toda vez que la universidad se ha ido adaptando al carácter democrático de la sociedad y la misma universidad pública es de por sí un fenómeno cultural social, por su origen, inscrita en la vida misma de los naciones, camina como una fuente invaluable de libertad, creación y comunidad, forjando un espacio neutral, lugar privilegiado y sede del saber, que reúne todas las visiones<sup>2</sup>.

La universidad surge como un espacio de conciencia que bien puede ser definido como un campo idealizado donde caben progresistas, científicos, creadores y soñadores, que proyectan el concepto de una comunidad ideal basada en la libertad, la tolerancia y la razón. “Se concibe y actúa según un ideal educativo o *paideia*, un poder espiritual de papel emancipador. Se asume como sede de la razón, de la búsqueda de la verdad por una comunidad de cultura”<sup>3</sup>.

En un proceso electoral, el tema de gobierno universitario es un punto obligado de los debates, más cuando las organizaciones de profesores y estudiantes han hecho solicitudes sobre la materia (especialmente en la democratización de la elección de autoridades académicas) pero no incluyen de igual manera sus alcances del gobierno universitario. Por lo que se hace necesario como primera prioridad, antes de definir lo electoral, es precisar la concepción de la universidad que todos queremos; si una universidad pública ajustada a los criterios empresariales puros, donde necesariamente deben existir unos dueños y socios, que en la práctica no los hay o bien hablar de una Universidad como una institución con una gran responsabilidad social, dedicada a la docencia, investigación y proyección social como también a la formación de los futuros ciudadanos que se desempeñaran como empresarios, profesionales y dirigentes del país.

---

<sup>1</sup> Citado en el documento “Caracterización y análisis del gobierno universitario de la Universidad de Antioquia.2015”

<sup>2</sup> Olvera García J, Piña Libien H y Mercado Maldonado A. La universidad pública: autonomía y democracia *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 51, 2009, Universidad Autónoma del Estado de México ISSN 1405-1435, UAE Mex, núm. 51, septiembre-diciembre 2009, pp. 301-321.

<sup>3</sup> Kaplan, Marcos (2002), “La universidad pública: problemas, retos y dilemas” en Valencia Carmona, Salvador [comp.], *Educación, ciencia y cultura. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

El gobierno universitario es de por sí es una herramienta para poder alcanzar los fines de la Universidad y entre más se garanticen los mecanismos de participación de todos sus estamentos, se podrán establecer acuerdos sobre cuáles deben ser los fines, para luego intentar perfilar las maneras de gobernar y los métodos para acceder a los cargos de dirección.

La Universidad es una realidad compleja, pero se ha hecho más compleja de lo necesario por intentar darle un gobierno supuestamente democrático, participativo y colegiado. Ante ello, la tentación de un sistema de gobierno cuasi empresarial es grande y seguramente nos volvería más eficientes; pero la Universidad es más que una empresa, o en todo caso es una empresa del conocimiento y por consiguiente, con todas sus imperfecciones, los sistemas de gobierno que ahora criticamos están teñidos de un nivel de utopía, de ideal democrático, que no creo imposible de conciliar con la moderna administración y todas sus ventajas. Si consideramos a la conjunción de maestros y alumnos, que estudian e investigan permanentemente como un fin en sí mismo, que producen beneficios concretos a la sociedad en el aspecto científico humanístico y tecnológico, nos estaremos acercando al carácter y sentido de la Universidad, el cual ha persistido por más de 800 años y que hace de este menester una de las más humanas actividades<sup>4</sup>.

Hablar de gobierno universitario es hablar de gobernanza, la que se debe construir a partir del fortalecimiento de los departamento no solo como cultores de las disciplinas, sino como fractales cuasiautosimilares de la universidad que todos queremos. La gobernanza desarrolla códigos de buenas prácticas y crea mecanismos formales de referencia para un mejor desempeño y una serie de indicadores de comportamiento éticos, que permiten dar cuentas de manera oportuna frente todas las actuaciones de los directivos universitarios ante la comunidad universitaria, organizaciones sindicales, establecimientos de control y población en general<sup>5</sup>.

## **B. La Universidad y la sostenibilidad financiera**

Diferentes estudios realizados en los últimos años por el Sistema Universitario Estatal – SUE– demuestran el desfinanciamiento de la Educación Superior de la Universidades Públicas debido al diseño de la Ley 30 de 1992, que estableció que los presupuestos tendrían un aumento en pesos constantes y no consideró la variable del reconocimiento de la producción académica de los docentes, lo que incremento los costos laborales de una forma creciente y los hizo insuficientes. Esta situación obligó a la IES a gestionar sus propios recursos, por lo cual logró obtener un relativo equilibrio y que el Gobierno Nacional las apoyara con recursos adicionales.

Las políticas de ampliación de coberturas obligó aumentar las inversiones en infraestructuras, cualificación profesoral, actualización tecnológica, incremento de la investigación, además que se redujeron los presupuestos adicionales con el objetivo de

---

<sup>4</sup> Paredes Manrique M. Gobierno Universitario. En [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/anales/v59\\_n1/gobiernou.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/anales/v59_n1/gobiernou.htm)

<sup>5</sup> Svensson, G. y Wood, G. (2009). Implementation, communication and benefits of public sector codes of ethics a longitudinal study of Sweden. *International Journal of Public Sector Management*, 22 (4), 364-379.

evitar incrementar la base presupuestal según una sentencia del Consejo de Estado. Por este motivo el SUE empezó a hablar de la crisis estructural de las Universidades Estatales y la necesidad de buscar un nuevo modelo de financiamiento que garantizara la sostenibilidad en términos de calidad y equidad social<sup>6</sup>.

El financiamiento de la Educación Superior es un problema que sigue siendo parte de las agendas de los pliegos de petición de las organizaciones estudiantiles y sindicatos de docentes y trabajadores en el país. La reforma tributaria o Ley 1819 de 2016 definió que el 0,6 % del recaudo de los impuestos de renta y complementarios serán permanentes para las IES públicas y el 40 % de medio punto del recaudo del IVA será para Educación Superior pública<sup>7</sup>.

Por su parte, la nueva Reforma Tributaria determinó las nuevas fuentes de financiación, toda vez que el CREE (Impuesto sobre la renta para la equidad) y sobretasa al CREE se eliminan, señalando las siguientes fuentes de financiación de la Educación Superior Estatal, así<sup>8, 9, 10, 11, 12, 13</sup>.

- El artículo 243, que trata de la "destinación específica", señala, a partir del periodo gravable 2017, 9 puntos porcentuales (9%) de la tarifa del Impuesto sobre la Renta y Complementarios de las personas jurídicas. Se destinará 0,6% a financiar las instituciones de Educación Superior públicas para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y/o para financiar créditos beca a través del ICETEX.
- Según el artículo 168, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas. A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas se destinará 0,5% a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública. También se destinara a este propósito el recaudo proveniente del impuesto que paguen las cooperativas, que tributaran a una tarifa del 20%.
- Queda pendiente la reglamentación del artículo 369 que contempla la denominada "Financiación contingente al ingreso", y según el cual "el Gobierno Nacional estructurará los mecanismos y estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior con estándares de calidad y con el objetivo de ampliar la cobertura. Para ello, presentará al Congreso de la República, en un plazo máximo de seis (6) meses a partir del 1° de enero de 2017, los proyectos de ley que sean necesarios para el efecto y creará el Fondo del Servicio Integral de Educación Superior - FOSIES para la administración de los recursos del Sistema de Financiación Contingente al Ingreso que permita ampliar el acceso y la permanencia en

<sup>6</sup>SUE. Desfinanciamiento de la Educación Superior en Colombia. 2012

<sup>7</sup> <http://www.universidad.edu.co/index.php/noticias/14307-los-recursos-que-recibira-la-educacion-superior-con-la-reforma-tributaria>

<sup>8</sup> Ley 819 de 2016

<sup>9</sup> DIAN. Reforma tributaria estructural. En [http://www.dian.gov.co/descargas/centrales/2017/Abece\\_Reforma\\_Tributaria\\_2016.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/centrales/2017/Abece_Reforma_Tributaria_2016.pdf)

<sup>10</sup> <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Otros/reforma-tributaria.asp>

<sup>11</sup> <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/abc-proyecto-reforma-tributaria-47828>

<sup>12</sup> <http://www.fenixconstrucciones.com/principales-cambios-contemplados-la-reforma-tributaria-efectos-la-inflacion-las-finanzas-publicas/>

<sup>13</sup> <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/cambios-con-la-reforma-tributaria-en-el-2017/16782160>

Universidades acreditadas y programas acreditados de Educación Superior con criterios de progresividad y focalizando en los más necesitados”.

- Este sistema buscará que los beneficiarios de programas públicos de financiamiento integral de la Educación Superior contribuyan de manera proporcional a su capacidad de pago y en forma solidaria para garantizar su sostenibilidad. El FOSIES será administrado por el ICETEX, de acuerdo con la reglamentación que para sus efectos expida el Ministerio de Educación Nacional. Este fondo podrá recibir los recursos del cuarenta por ciento (40%) a los que se refiere el literal b del artículo 468 del Estatuto Tributario. Estos recursos también podrán destinarse a la financiación de programas consistentes en becas y/o créditos educativos otorgados por el ICETEX.

Nuestra Universidad tiene una tradición de austeridad en el manejo de los presupuestos, lo que ha garantizado un relativo equilibrio financiero y ha hecho que el desfinanciamiento sea más llevadero, priorizándose las obligaciones laborales y gastos de inversión en infraestructura. Y esta disciplina administrativa debe seguir manteniéndose, por lo que avanzaremos en el acompañamiento de los técnicos del área financiera a los vicerrectores, decanos, coordinadores de programa, jefes de departamento, representantes profesoriales, estudiantes y de los trabajadores, para aumentar las capacidades de entender las complejidades de los informes contables, como también incrementar los niveles de responsabilidad en la protección de los recursos públicos.

La rendición de cuentas en tiempo real y el control social por parte de la comunidad son las bases para consolidar nuestra cultura universitaria que propenda por la defensa de la educación pública superior.

Se continuará fortaleciendo los posgrados como fuente de ingresos para mejorar y mantener actualizados los procesos de calidad y movilidad profesoral y estudiantil. Garantizar la estabilidad financiera es la base para pensar en seguir aumentando coberturas, de modo que es prudente en los próximos dos años revisar, ajustar y verificar no solo los aspectos financieros sino también las condiciones de calidad de los procesos administrativos de soporte como los académicos. Para tomar decisiones relacionadas en ampliar coberturas en pregrado se requiere garantizar con anterioridad las condiciones mínimas de espacios, dotaciones suficientes en salas de cómputos, laboratorios y bibliotecas.

### **C. La Universidad y la reforma de la Ley 30**

*[...] la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente y [...] debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.*



Los diferentes estudios realizados por el SUE, ASCUN, comunidades académicas y organizaciones estudiantiles indican la necesidad de reformar la Ley 30 alrededor de desarrollar y definir el sentido de la Educación Superior y esta como un derecho, de igual manera garantizar el ejercicio de la autonomía universitaria y el apoyo real a la investigación, innovación y emprendimientos. Estos anhelos necesariamente conllevan a una reforma del modelo de financiación de la Universidad Pública como de la Educación Superior.

Debemos trabajar por una ley de la Educación Superior que aumente la base presupuestal para financiar la formación, la investigación y la proyección social. Tenemos que trabajar por lograr una ley más acorde con la realidad y que esta no sea un factor de nuevas tensiones con las comunidades académicas, las organizaciones estudiantiles y la comunidad en general. La Mesa Amplia Estudiantil Uniandina (MAEU) y Mesa Coordinadora de Organizaciones Estudiantiles y la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) demostraron frente a la intención de reformar la Educación Superior su capacidad de movilización, lo que lo que llevó al retiro del proyecto de reforma de Ley presentado en el 2011.

Estas mismas organizaciones que en el año 2011 enfrentaron al Gobierno Nacional, a través de “abrazatones, marchas, canelazos, aguapanelazos, cacerolazos y tomas pacíficas de plazas públicas” salvaron el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC después de que en el plebiscito había sido derrotada la implementación de los acuerdos de la Habana. A la fecha también están a la expectativa de las negociaciones con el ELN.

En el año 2014 El Consejo Nacional de Educación Superior realizó una propuesta de política pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia en el escenario de la paz denominado “Acuerdo por lo Superior 2034”, en la cual participaron la MANE, ASPU, SUE, ASCUN, el Ministerio de Educación y otras organizaciones. Esta propuesta debe ser de necesaria consulta en la reforma de la Ley 30, toda vez que rebasa los aspectos legislativos y se afianza en los principios rectores de la Educación Superior, donde la financiación es uno de los temas como también tener una Educación Superior con equidad.

El Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación”, tiene pendiente la implementación del Artículo 58 de la Ley 1753 de 2015 que trata de los sistemas universitarios (Sistema Nacional de Educación Terciaria-SNET, Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos-SNACT y el Marco Nacional de Cualificaciones), donde el Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos,

---

<sup>14</sup>UNESCO, *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo* (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009) Comunicado (8 de julio de 2009). UNESCO, 2010, París

Hay un sinnúmero de propuestas de reformas y al parecer en los próximos días debe salir una propuesta de reforma de la Educación Superior preparadas por los rectores de ASCUN y el SUE, propuesta no conocida a la fecha, donde esperamos estar al tanto para presentarla a las organizaciones académicas, estudiantiles y administrativos.

Llamó la atención la propuesta planteada por la Universidad Nacional en Diciembre del año 2012 en Documento propositivo, que a la letra plantea las siguientes recomendaciones deben ser tomadas en cuenta en una nueva ley para el sector:

1. Promover el desarrollo de un sistema de Educación Superior para formar de manera integral –pleno desarrollo de la personalidad humana–, en el respeto a los derechos humanos, en el ejercicio de la paz y la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente; para permitir el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
2. La ley debe garantizar el derecho a la Educación Superior, lo que significa que, de manera progresiva, exista una política que genere una oferta académica suficiente en cantidad y variedad para que todas las personas tengan oportunidad real de acceso a ella de manera gratuita.
3. La ley debe garantizar la autonomía universitaria y establecer unas reglas para la participación democrática, obligatoria al interior de todas las instituciones educativas.
4. Para garantizar una igualdad “real y efectiva”, la ley debe desarrollar políticas y programas específicos para:
  - *Las personas marginadas socialmente y las que viven en zonas apartadas geográficamente de los centros educativos:* creación o fortalecimiento con recursos públicos de una política de regionalización de la Educación Superior para permitir una mayor igualdad en el acceso en términos de oferta académica (técnica y universitaria), condiciones financieras y proximidad geográfica y cultural.
  - *Los grupos étnicos:* creación o fortalecimiento con recursos públicos, de forma concertada, de una política para el desarrollo de instituciones propias o de dispositivos o programas de Educación Superior en instituciones que deben asumir, por lo tanto, un carácter intercultural para integrar a los pueblos indígenas, afros y otros. Aunque no existe consenso en este punto, se deriva de una obligación constitucional (art. 68).
  - *Las personas en situación de discapacidad:* promoción u obligación de desarrollar dispositivos para facilitar el acceso tanto físico (p.e. uso del “diseño universal” o similar) como cognitivo a las formaciones académicas y las instituciones educativas privadas y públicas.
  - *Garantizar la promoción de la equidad de género:* promoción efectiva del acceso a la formación, a la docencia y a la investigación sin discriminación de género (contratación preferencial, acciones afirmativas, etc...).

### III. LA UNIVERSIDAD Y LA PAZ

#### A. La Universidad en el posconflicto y en la construcción de una paz territorial

*“La paz sostenible solo es posible si se avanza en procesos de transformación de los conflictos de forma constructiva en diferentes ámbitos político, social, económico y cultural con el fin de conseguir la armonía de las personas, los grupo sociales con ellos mismos, con los otros y con la naturaleza. Esto significa reconocer que la violencia directa que generan las armas, se sustenta en violencias estructurales, simbólicas y culturales que generan condiciones de injusticia, exclusión, desigualdad, discriminación, que en el marco de la construcción de una paz sostenible deben ser transformadas. La paz sostenible solo es posible si se avanza en procesos de transformación de los conflictos de forma constructiva en diferentes ámbitos político, social, económico y cultural con el fin de conseguir la armonía de las personas, los grupo sociales con ellos mismos, con los otros y con la naturaleza. Esto significa reconocer que la violencia directa que generan las armas, se sustenta en violencias estructurales, simbólicas y culturales que generan condiciones de injusticia, exclusión, desigualdad, discriminación, que en el marco de la construcción de una paz sostenible deben ser transformadas”.*

*Texto incluido sin autor en la promoción del V Seminario internacional sobre la interculturalidad, paz territorial. Pontificia Universidad Javeriana, Cali, septiembre 2015.*

Después de la firma de los acuerdos de la Habana, entre el grupo armado FARC y el Gobierno Colombiano, ya es una realidad el inicio del proceso de cese de hostilidades militares, el cual en el momento está en la fase de desmovilización y concentración de los excombatientes en las denominadas Zonas de Normalización Transitorias. Esta situación ha garantizado la salida de las FARC de las zonas donde ejerció un control territorial dejando unos vacíos que deben ser asumidos rápidamente por el Estado, para evitar la aparición de otros actores que sustituyan a esta organización armada.

El control de estos territorios debe recuperarse no solo garantizando la presencia del Estado con sus inversiones e instituciones, sino también a través de la aplicación de políticas públicas con un enfoque de empoderamiento de las organizaciones sociales y comunidades que promuevan el desarrollo y consolidación de la paz territorial garantizando el goce pleno de los derechos de las comunidades en los temas de desarrollo humano, capacidades y libertades <sup>15, 16</sup>.

Nuestro departamento (Cauca) fue uno de los territorios en el país más afectado por el conflicto armado, generando situaciones de confinamiento poblacional, desplazamiento forzado, minería ilegal, cultivos ilícitos entre otros, afectando el desarrollo del sector rural

---

<sup>15</sup> Urquijo, MJ. La teoría de las capacidades en Amartya Sen. EDETANIA 2014 pag 63-80

<sup>16</sup>Del Rio R. Crear capacidades; Propuesta para el desarrollo humano, de Martha Nussbamum. Revista Anales, Septima serie, N° 6 junui 2014 Chile .

principalmente, donde se asientan poblaciones indígenas, afro y campesinas, hoy se requiere de una reconfiguración de sus autonomías territoriales dentro del marco constitucional y normatividad vigente.

La paz territorial necesita soluciones estructurales frente a las consecuencias de la histórica ausencia del Estado, y es esta una oportunidad para que la Universidad en pleno pueda desplegar sus potencialidades desarrollándose en los aspectos académico, investigación y proyección social. La Universidad del Cauca, como institución de alta calidad, fue escogida por el Gobierno Nacional como una de las siete universidades del programa Universidades para la Paz. Inicialmente financia programas de ingenierías en sus regiones mediante los denominados “ciclos básicos”, en los municipios del Bordo y Santander de Quilichao. Según la exministra de Educación Gina Parody, este programa es una oportunidad para llevar Educación Superior de calidad a los municipios afectados por el conflicto, se convierte en una gran oportunidad de reconciliación y reconstrucción del tejido social tan importantes en la etapa de posconflicto que se aproxima: “La educación es la principal herramienta para consolidar la paz en todo el país y el mejor aporte que pueden hacer las universidades es llevar sus programas académicos a las zonas rurales para seguir haciendo de Colombia la mejor educada”<sup>17</sup>.

Nuestra Universidad, desde hace más de veinte años, pertenece a la Red de Universidades por la Paz –REDUNIPAZ– y también es miembro de la Asociación de Instituciones de Educación Superior –ASIES– Cauca, espacios dedicados a la promoción de la solución política del conflicto armado. Contamos con una dinámica Comisión de Paz de la Universidad de Cauca, quien apuesta a construir políticas públicas desde lo regional con una agenda que se convierte en una opción pedagógica para reflexionar y analizar los acuerdos de la Habana entre el gobierno y la insurgencia, necesitándose una caracterización de los conflictos políticos, regionales y de la misma Universidad para entender las propuestas que deben recordar la deuda histórica con las comunidades, desde ahí estamos construyendo políticas públicas de paz para los planes desarrollo municipales y departamental<sup>18</sup>.

Las universidades colombianas, públicas y privadas, desde el punto de vista de su identidad cultural e institucional son organizaciones que tienen los argumentos y el diálogo como formas de interactuar entre los seres humanos y en la sociedad. Culturalmente no promueven que gane el argumento que “tenga escopeta”, sino el que tenga fortalezas morales, académicas e intelectuales, y en ese sentido se ha producido un diálogo civilizado, una negociación con una guerrilla que lleva 52 años de actividad política y bélica en el Departamento del Cauca y en el país, con un gobierno que se legitima en esa conversación, porque son las instituciones las que reciben a la guerrilla en su desmovilización<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Noticia del Ministerio de Educación el 04/08/2016 en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-357777.html>

<sup>18</sup> Rodríguez Roberto. Decano de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales. Universidad del Cauca tomado <http://www.ascun.org.co/noticias/detalle/se-prepara-en-unicauca-el-viii-congreso-nacional-y-iii-internacional-de-universidades-por-la-paz-bc6>

<sup>19</sup> Castrillon O. Juan Diego. Rector de la Universidad del Cauca. Tomado en <http://www.periodicolacampana.com/unicauca-le-madrugo-a-la-pedagogia-por-la-paz-para-la-inclusion/>

La universidad para poder interactuar requiere de la aceptación de las partes con el fin de poder ejercer su rol de facilitador de diálogos proponiendo como medio de expresar posiciones el establecimiento de mecanismos para solucionar las diferencias con métodos diferentes al uso de cualquier tipo de violencia.

Entre las acciones que se podrían promover dentro de la Universidad, que necesariamente deben ser llevadas a la concertación de los académicos y la autorización de las autoridades universitarias, menciono:

- Se fortalecerá la comisión de paz de la Universidad, y se definirá una agenda de seguimiento al proceso de conversaciones con el ELN, como también en los conversatorios académicos relacionados con la implementación de los acuerdos de la Habana.
- Se fortalecerán las actuales redes colaborativas de universidades de la región para conectarlas con otras organizaciones y universidades de Colombia y del mundo, como un espacio de reflexión, para compartir experiencias exitosas y generación de conocimiento relacionados con la construcción de la Paz
- Acompañar a los gobiernos nacional, departamental y municipales, gremios, organizaciones sociales y comunidades para establecer espacios de diálogo, encuentros interculturales y concertación en temas álgidos, tales como la tierra, generadora de tensiones en materias de propiedad, uso y vocación productiva, y los efectos de la minería, cultivo ilícitos y deforestación de paramos y santuarios naturales, entre otros.
- Fortalecer el actual observatorio del conflicto armado que tiene la Facultad Ciencias de la Salud y desarrollar proyectos de investigación relacionado con la búsqueda de soluciones dialogadas a los impactos del conflicto armado en los aspectos sociales y comunitarios.
- Profundizar la construcción de la memoria histórica por cada territorio, como un acto de dignificación de las víctimas, generando evidencias y mecanismos para facilitar los procesos de verdad y reconciliación.
- Se promoverá el desarrollo de programas especiales y por cohortes definidas de pregrado y posgrado para excombatientes del conflicto armado en los que se incluyen fuerzas armadas, policías y guerrilleros.
- Se revisaran y actualizaran todos los planes de estudios para ajustarse a los nuevos contextos relacionados con el desarrollo del posconflicto y se implementara los currículos la catedra de paz territorial.
- Se crearán estrategias educativas para preparar a estudiantes, docentes y administrativos en la atención de las víctimas del conflicto para no incurrir en situaciones de re victimización. Asimismo se implementarán estrategias de desconexión emocional a los grupos de universitarios expuestos a situaciones estresantes relacionadas con la atención a víctimas.
- Se implementará la Catedra Universitaria de Reconciliación y Paz y se fortalecerá la concepción de Universidad para la Paz.

## **IV. LO ACADEMICO, LA CALIDAD Y REGIONALIZACIÓN**

### **A. La Universidad y su reafirmación del compromiso de la calidad académica y de los procesos institucionales.**

*“Los rectores no asisten a las reuniones de profesores ya que suelen permanecer encerrados en sus oficinas resolviendo problemas legales y administrativos. Sin ellos es impensable fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales. Sin ellos es casi imposible cualificar el clima institucional. Sin ellos es impensable aprehender de la experiencia previa, revisar los logros y retroalimentar los procesos. Y sin todo lo anterior, es imposible mejorar la calidad de la educación en Colombia”*

*Julián De Zubiría - Director y fundador del Instituto Alberto Merani<sup>20</sup>*

La cultura organizacional para cualquier institución representa su identidad y personalidad, es la forma como la institución responde ante las condiciones cambiantes del entorno, distinguiéndola de las demás organizaciones. Es aquí donde cobra gran importancia el estudio de la influencia que tiene la cultura organizacional a la hora de introducir y mantener procesos de cambio al interior de las instituciones, como lo hizo la Universidad del Cauca al implementar el sistema de gestión de calidad y como entidad acreditada, donde uno de sus propósitos es la mejora continua en aras de optimizar la productividad, la eficiencia y la eficacia como la percepción y el reconocimiento de los bienes y servicios por parte de los miembros de una sociedad.

Las presiones globales exigen a la Universidad, como una institución insertada dentro de una sociedad y en una comunidad internacional, a adaptarse a los cambios a través de la obligatoriedad en la acreditación de alta calidad ya sea nacional como internacional, garantizar la vigencia de los registros calificados, los que conllevan a cambios progresivos en la gestión de la organización, obligando a replantear su gobierno, para no entrar en los denominados “fenómenos de funcionamiento inercial” que generaría rezagos frente a los estándares de la cambiante e innovadora sociedad del conocimiento

La reacreditación de alta calidad es la prioridad y las acciones a seguir ya se definieron por el equipo de universitarios responsables de esta misión, así pues esperamos estar solicitando la visita a los pares evaluadores del CNA en el año 2018. Pero para que este logro se desarrolle con mucho compromiso, debemos garantizar el reconocimiento a la totalidad de los actores institucionales como nuestro principal patrimonio. Con este objetivo debemos reorientar nuestro sistema administrativo al servicio de lo académico, lo investigativo y la proyección social y siempre defendiendo las finanzas y los recursos públicos.

La dirección universitaria enfocará su trabajo garantizando la creación de las condiciones necesarias para mantener una cultura organizacional orientada a la calidad, que se caracterice por tener una misión compartida por todos y cada uno de sus miembros y una

---

<sup>20</sup> <http://www.semana.com/educacion/articulo/de-los-directores-tecnicos-los-rectores/394094-3>

visión a largo plazo plasmada en sus objetivos y estrategias, por considerarse a sí misma como una gran familia y dar gran importancia al factor humano al garantizar relaciones basadas en el respeto mutuo y en satisfacer las necesidades tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad.

La cultura de la calidad se obtiene por la convicción y no por la imposición, y es el resultado del empoderamiento de la comunidad universitaria, a través de la conformación de equipos de trabajo comprometidos con el proyecto institucional, para lo cual se debe construir relaciones de confianza y responsabilidad al desconcentrar la toma de algunas decisiones académicas a nivel de consejos de facultad, comités de programas y reuniones de departamento, entre otros.

Dentro de las acciones que se plantean para el logro de una cultura de la calidad académica, se propenderá por:

- Transparencia en la difusión de la información.
- Participación activa de las facultades en la administración de los recursos.
- Políticas que promuevan la generación e inversión de nuevos recursos para las facultades y programas.
- Eficacia y eficiencia en los procesos administrativos.
- Garantías para la participación política de todos los estamentos universitarios.
- Respaldo a la totalidad de los cuerpos colegiados como órganos de gobierno universitario.
- Desarrollo de estrategias motivacionales.
- Respeto por las decisiones de los consejos de Facultades.

El otro escenario de la calidad es la acreditación de los programas de pregrado y posgrado, y el problema de los procesos fallidos ante el CNA no ha sido por un asunto de competencias de los académicos responsables de estas tareas, sino de una muy precaria priorización de esta actividad al no tener un acompañamiento efectivo, como también la no asignación de tiempos adecuados.

Por otro lado, las metas definidas por el Ministerio de Educación en materia de acreditación de las Instituciones de Educación Superior (IES) es hoy contar mínimo con el 25% de la totalidad de sus programas, sujetos a acreditación. Y en el 2019 el mínimo pasará al 40% de estos programas en esta condición.

También bajo los nuevos lineamientos ahora se deberá acreditar el 100% de las sedes y seccionales de las Instituciones de Educación Superior, para realizar una *acreditación multicampus* que garantizará la igualdad en este proceso. Estas IES deben tener presencia de programas acreditados en al menos el 75% de sus sedes o seccionales, donde deberán contar con al menos el 10% de su oferta académica acreditada.

Pero también la calidad de los programas académicos implica el garantizar las condiciones laborales de los administrativos, para lo cual la nueva administración asumirá los diálogos con la función pública, dentro del marco de la Constitución y la normatividad, para estudiar

la legalidad y reglamentaciones que se deben avocar en temas tales como el derecho preferente de los encargos e incluir los cargos temporales como parte de la carrera administrativa, con posibilidades a que puedan aplicar mediante listas de elegibles de carácter especial.

## **B. Fortalecimiento de entornos virtuales de aprendizaje altamente efectivos**

Con el apoyo de las Facultades de Electrónica y Telecomunicaciones, la de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación y el Centro de tecnologías de la Información, avanzaremos en la adopción y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación –NTIC– aplicadas a los procesos educativos como complemento de las modalidades convencionales o como alternativa diferenciada a las experiencias educativas presenciales para fortalecer los procesos de calidad educativa.

Entre las actividades a desarrollar, se proponen:

1. Definir la estructura de la arquitectura de información de Universidad, bajo estándares internacionales de organización del conocimiento y sistemas de información (evaluación de proyectos, gestión de proyectos, sistemas de monitoreo, indicadores, sistemas de acreditación, etc).
2. Se apoyarán los procesos de formación con la adquisición, aplicación y desarrollo de software de realidad virtual, aumentada y mixta.
3. Apoyar y fortalecer los procesos de divulgación, posicionamiento y calidad de la página web, así como los canales virtuales de los que disponga la Universidad.
4. Liderar como analista de información el proyecto de gestión documental de las publicaciones, archivo académico e histórico alineados a un modelo integral de gestión de conocimiento que apoye la misión de la Universidad.
5. Formular e implementar estrategias para ampliar la oferta educativa soportando en Tecnologías para la Educación (*e-learning*, *b-learning*, *m-learning*).
6. Dirigir el sistema de evaluación de programas académicos de pregrado y posgrado.

Entre sus responsabilidades, el Centro de Tecnologías de la Universidad asumirá también gestionar el desarrollo, optimización e implementación de productos y servicios capaces de impulsar y promover la calidad de la educación a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento en las siguientes áreas<sup>21</sup>, así:

*Área de Formación:* Cursos virtuales, Diplomados Virtuales, *Rapid Learning*, e-Guias, SMS educativos, PodCast, VideoCast, e-Tutoriales y Simposios virtuales

*Área de Información:* e-libros, Biblioteca virtual, Banco de casos, Repositorios digitales. SMS Informativos, Diseminación Selectiva de Información, RSS de educación, contenidos móviles y portales web de educación

---

<sup>21</sup> Laverde Andrés A. Entornos virtuales de aprendizaje altamente efectivo. Centro Gestión Hospitalaria. N° 56. Julio de 2011.



*Centro de comunicaciones:* Portal web, Videoconferencias, Blogs, Wikis, Apps, VideoCast, PodCast y Redes Sociales

## **C. La Universidad y el compromiso con la regionalización**

El programa de regionalización<sup>22, 23</sup> se sustentó en el estudio de pertinencia social como reto de la Universidad contemporánea en la región Norte del Departamento del Cauca liderado por el profesor Hugo Portela, el que dio las bases y la orientación para tomar la decisión de construir un modelo de regionalización pensado en nuestras particularidades como una región multicultural, diversa, pluralista y participativa, como modelo de convivencia en paz, desarrollo sostenible y generador de riqueza para el bienestar. Del mismo modo, el Plan Bicentenario (2015) apuntó a consolidar la presencia de la Universidad del Cauca más allá de Popayán, por lo que la apuesta es por una presencia física real e indefinida en la región.

El informe del este programa indica un incremento en las coberturas al 2016 con 19.222 matriculados en los pregrados regionalizados de Derecho, Ingeniería Civil, Contaduría Pública, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Etnoeducación, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Sistemas y Tecnología Agroindustrial; programas que se desarrollan en Santander de Quilichao, Miranda, Guapi, Pitayo, Silvia y Popayán.

Como también, la oferta regionalizada de posgrados creció de manera significativa en los últimos dos años con 810 estudiantes cursando sus estudios de posgrado en programas regionalizados, en Especialización en Gerencia de Proyectos, Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Cooperación Internacional, Maestría en Educación Popular, Maestría en Educación (modalidad profundización), Maestría en Derecho Administrativo, Especialización en Gobierno y Políticas Públicas, Especialización en Redes y Servicios Telemáticos y la Maestría en Ingeniería Electrónica. Con posibilidades de seguir creciendo una vez se obtengan los registros.

El funcionamiento de estos programas es llevado a cabo y se proyecta continuar, mediante convenio con universidades e instituciones del orden local, departamental y nacional, incluido el Ministerio de Educación Nacional.

No obstante los grandes esfuerzos por aligerar los costos de las matrículas para poder llevar la Educación Superior a las regiones, nos enfrentamos a unas difíciles condiciones económicas de las familias, que hoy hacen de esta variable una de las barreras de acceso y un factor de deserción, lo que nos debe llevar a un proceso de concertación con el Gobierno Nacional donde participen los parlamentarios de la región, los alcaldes municipales, las organizaciones sociales y asociaciones para buscar un modelo más equitativo y sostenible, como lo hicieron en su momento otras universidades estatales en los programas de regionalización.

Hoy con el apoyo del Gobierno Nacional, la Gobernación del Cauca y las alcaldías de la región tenemos unas grandes posibilidades de fortalecer el programa de regionalización, al

---

<sup>22</sup> Propuesta desarrollada a partir del documento de política de regionalización. Universidad del Cauca

<sup>23</sup> Tomado de la resolución 012 del 12/01/2017

contar con espacios, recursos para infraestructura, laboratorios de última generación y una demanda insatisfecha. Queda pendiente mejorar las barreras de acceso generadas por el modelo implantado de autofinanciación por sus implicaciones en la canasta familiar de los más vulnerables; estas falencias económicas se invisibilizan cuando los cálculos financieros se hacen por promedios como es el ingreso per cápita de la región, favoreciendo desde lo económico a las poblaciones que están por encima de este ingreso.

Si consideramos los aportes dados por el CESU en el documento titulado “Acuerdo por lo Superior 2034”, que consolida las bases para una política pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia en el escenario de paz, contempla como condiciones para obtener la garantía de la equidad los aspectos de cobertura y acceso, bienestar de la comunidad académica y la financiación de las IES, y para la sostenibilidad considera necesario los aspectos de financiación, infraestructura y gratuidad. Estas recomendaciones de política pública necesariamente nos invitan a explorar fuentes de financiación de la Educación Superior distintas a la autofinanciación actual, sin desconocer por este motivo los logros obtenidos por el programa de regionalización en materia de infraestructura, diseños curriculares y experiencia ganada.

La Regionalización se constituirá también en una estrategia para consolidar la Paz, toda vez que se ofertarán programas académicos dirigidos a los excombatientes, subsidiados en su totalidad por el Gobierno Nacional y en las mismas condiciones de calidad y con programas de acompañamiento académico para mitigar la deserción.

Estas circunstancias es un factor de tensiones, en tanto esta variable se constituye en un factor que limita el acceso y promueve la deserción, situación que debe ser corregida para garantizar la equidad en el acceso a la Educación Superior dado que solamente estará en el corto plazo al alcance de los segmentos poblacionales de mejores ingresos, lo que perpetuaría las condiciones de inequidad.

Como puede verse, la nueva administración deberá continuar con el fortalecimiento del programa de regionalización. Ya se hizo lo más difícil, se dio el primer paso, quedando pendiente la responsabilidad de liderar las gestiones necesarias para garantizar condiciones que promuevan la equidad y la competitividad de la región, al permitir el acceso de jóvenes de todos los estratos socioeconómicos a través de ofertar un programa regionalización con matrículas cercanas a los estudiantes regulares para cerrar estas brechas.

Pero ofertar programas de regionalización implica también garantizar condiciones de calidad iguales a la que se ofrecen en la sede Popayán, para ello será necesario:

- Ofrecer espacios adecuados para la realización de las actividades académicas.
- Generar las condiciones para que los departamentos (como cultores de las disciplinas) velen por la calidad académica de los programas.
- Garantizar las condiciones administrativas que permitan el buen funcionamiento de los programas ofertados en pregrado y posgrado.
- Realizar antes de ofertar los programas académicos, estudios de factibilidad y de viabilidad financiera y académica, análisis de posibilidades (infraestructura, laboratorios, apoyos de entes territoriales o de entidades del Estado) para garantizar el derecho a una educación de calidad.

- Fortalecer los comités académicos de los programas a fin de garantizar la calidad académica y trabajar en las acciones que sean necesarias para lograr en el futuro la reacreditación de ellos.
- Posibilitar y garantizar que los estudiantes de pregrado y posgrado puedan integrarse a los grupos de investigación y a las actividades y convocatorias propuestas por la vicerrectoría de investigaciones.
- Posibilitar y garantizar que los estudiantes, profesores y administrativos sean beneficiarios de las actividades y programas ofertados por la vicerrectoría de cultura y bienestar.
- Fortalecer la oferta del PFI a fin de atender las necesidades de los estudiantes de pregrado y posgrado de regionalización.

Fortalecer y garantizar las condiciones para el programa de actividad física formativa en región y consolidar la articulación con las actividades y programas ofertados por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

#### **D. La Universidad y el inglés como lengua extranjera.**

Las condiciones de la globalización hacen indispensable el dominio de un idioma extranjero como el inglés, competencia fundamental para mejorar los niveles de desarrollo personal, social, tecnológico y productivo y, a la vez, para propiciar la competitividad. La propuesta del proyecto de bilingüismo se llevará a cabo en los programas que voluntariamente acepten esta invitación, lo cual implicará por parte de la Universidad emprender las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del programa de lenguas modernas.
- Definición y difusión de estándares de suficiencia en inglés para los pregrados.
- Ubicar a mitad de carrera la certificación de suficiencia para poder continuar estudios, lo que le permitiría a los estudiantes incrementar los niveles de suficiencia más avanzados y no obligatorios como requisito de grado.
- Definición y desarrollo de planes de capacitación y certificar la suficiencia en docentes, para mejorar su segunda lengua; para poder iniciar a mediano plazo desarrollar clases en inglés en los últimos semestres.

#### **E. La Universidad y la innovación académica.**

Entre la literatura sobre la innovación educativa en el contexto de la Educación Superior se puede citar a Cañal de León (2002) para entender el proceso de innovación educativo como el «conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes»<sup>24</sup>, desde luego no por moda, sino porque sencillamente resultan insuficientes para atender las necesidades y oportunidades de formación. La innovación, está asociada al cambio y tiene un componente tanto ideológico, como cognitivo, ético y afectivo.

---

<sup>24</sup> Tomás, M.. et al. (2009) La cultura innovadora de las universidades. Ediciones Octaedro Barcelona.p.10

La innovación constituye un tema estratégico de actualidad en el ámbito de la Educación Superior. En el contexto europeo se aborda como la tercera misión de la universidad. Para el caso latinoamericano sería la cuarta misión, (luego de la interacción social o extensión, según la ley 30 de 1992) a la cual las universidades de reconocida trayectoria le están prestando especial atención por las oportunidades que de esta se derivan. Así se evidenció en la exposición del Doctor Ricardo Valenzuela del Instituto Tecnológico de Monterrey durante el pasado Coloquio Internacional en Educación. Sin embargo las instituciones educativas en nuestro contexto muy poco han hecho para abordarlo.

Una de las experiencias adquirida en la Universidad del Cauca en el tema a lo largo de tres años, se ha realizado en el marco del proyecto InnovAcción Cauca, nutrida con diferentes iniciativas a nivel local, nacional e internacional, desde donde se identifican elementos claves para la formulación, desarrollo y valoración de propuestas orientadas a procesos de innovación en la educación para los currículos, la formación docente de los profesores para los trabajos en el aula, entre otros.

Para dinamizar procesos de innovación educativa en la universidad se propone:

- Adelantar programas de formación docente por facultades para promover las innovaciones educativas en el desarrollo de las actividades curriculares.
- Incentivar a los comités de programa para que revisen los currículos y estudien alternativas para generar espacios para la innovación y el emprendimiento.
- Dotar espacios con la infraestructura y el talento humano necesarios para promover la ideación y producción de materiales educativos que favorezcan los procesos de enseñanza y del aprendizaje.
- Reconocer y socializar a través de eventos las experiencias que se adelanten en el ámbito de las innovaciones educativas

## **F. La Universidad y la Formulación y ejecución de un Programa de retención estudiantil**

La deserción es una de las principales problemáticas que aqueja al sistema de educación superior en el país. Ésta es causante de grandes frustraciones en los jóvenes que ingresan al sistema, que por alguna razón, no logran graduarse; deja ver falencias del sistema de educación superior al no poder mantener a todos los estudiantes que ingresan; limita la ampliación en la cobertura de la educación superior y demora la formación del talento humano de calidad en el país. No basta con quedarse en las actuales acciones adelantadas que se limitan principalmente al diagnóstico de las causas de la deserción sino avanzar en un nuevo modelo que integre acciones individuales y grupales para toda la comunidad universitaria, que fomenten la permanencia y el éxito académico en el ciclo de pregrado principalmente.

Hay múltiples experiencias académicas en el contexto colombiano que nos permiten avanzar en la consolidación de herramientas necesarias para identificar los estudiantes en riesgo de deserción, como de identificar las estrategias que verifiquen y aseguren los conocimientos

necesarios y el desarrollo de competencias y actitudes indispensables para *desenvolverse* en la vida<sup>25</sup>.

Para lo cual se propone;

- Hacer un diagnóstico actualizado de deserción y retención, por programas para poder desarrollar una política que propenda por mitigar esta situación.
- Desarrollar a través del SIMCA un sistema de alertas tempranas de estudiantes en bajo rendimiento y ausentismo para poder evaluar las situaciones en particular desde la administración de las asignaturas y el análisis desde lo académico y definir estrategias oportunas de acompañamiento.
- Fortalecer el Bienestar Universitario como una instancia real de soluciones desde la atención psicosocial.
- Desarrollar la Guía para la implementación de Educación Superior del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de educación superior del Ministerio de Educación Nacional para evaluar la capacidad institucional para gestionar la permanencia en el cumplimiento de los requisitos de acreditación de alta calidad.
- Fortalecer el centro de escritura para atender las deficiencias en la comprensión de lecturas, procesos de escritura y competencias comunicativas,
- Desarrollar dentro de los currículos programas complementarios para el desarrollo de pensamiento lógico-matemático
- Formalización y estructuración de cursos especiales intrasemestrales regulares y vacacionales para nivelación, remediales.
- Promover la búsqueda de recursos (donaciones empresariales y de particulares, créditos estatales condonables,
- Adelantar programas de becas, figuras laborales dentro de la institución y pasantías empresariales remuneradas) para aumentar las coberturas de servicios de apoyo para el financiamiento del alojamiento y alimentación en los estudiantes más vulnerables dado que es uno de los factores más frecuentes asociados al abandono escolar.
- Desarrollar actividades para evaluar la pertinencia y la calidad de los currículos y las prácticas pedagógicas, a través del reconocimiento y la socialización de experiencias exitosas que se encuentren en las facultades.
- Invertir en la construcción y manteniendo de ambientes óptimos que estimulen la motivación de los estudiantes.

---

<sup>25</sup> OEA, Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo [AICD], 2006)

## **V. INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS**

### **A. La Universidad y los retos de la investigación**

La Universidad del Cauca define como misión propiciar “...la creación y socialización del conocimiento, de la técnica, de la tecnología, del arte y de la cultura, mediante la docencia, la investigación y la proyección social en un ámbito ético, democrático y participativo, en armonía con el entorno ambiental<sup>26</sup>”. Como actividad misional debe permitir dinamizar “las relaciones entre la comunidad universitaria y los demás actores sociales, para el reconocimiento, generación, sistematización, profundización y ampliación de los saberes, conocimientos y prácticas científicas, artísticas, humanísticas y tecnológicas, con sentido de compromiso ético social y ambiental, consecuentes con la realidad regional, nacional e internacional”<sup>27</sup>.

Es indudable que desde la creación y puesta en marcha de su Sistema de Investigaciones, la Universidad del Cauca se ha venido estableciendo como una institución líder regional en la generación de nuevo conocimiento, lo cual se ve reflejado en el crecimiento y consolidación de sus grupos de investigación, la apertura de nuevos programas de postgrado con énfasis en investigación, y la obtención de la acreditación del alta calidad. No obstante y entendiendo el nuevo panorama de financiación que ofrece los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías y los Fondos Internacionales que soportarán el Postconflicto, se hace necesario que la Universidad inicie claros esfuerzos para establecer un estrecho y fuerte relacionamiento con actores locales, regionales y nacionales; actores que van más allá de alianzas académicas y que tiendan a fomentar la cooperación con el Estado, las empresas y la sociedad en general. Hoy más que nunca existe una clara oportunidad para construir colectivamente un territorio de paz y en este propósito la Universidad puede y debe jugar un papel preponderante. En este sentido, la CTel constituye un valioso medio para contribuir a la construcción de un nuevo territorio.

En este contexto, se hace necesario la puesta en marcha de estrategias de CTel que promuevan el crecimiento y desarrollo en las diversas comunidades, contribuyendo principalmente a la superación de la pobreza y el conflicto armado; es decir, los diversos grupos de investigación estamos llamados a la generación, transferencia y construcción colectiva de conocimiento para brindar soluciones reales y sostenibles a los principales problemas que afectan la región.

Esto debe ser parte de un esfuerzo sistémico y prospectivo para contribuir a los sectores económico, educativo, cultural, ambiental y de la salud, el cual se caracterice por la articulación del conocimiento científico con el tradicional o popular, la construcción de redes de emprendimiento e innovación, y la agregación de valor para el mejoramiento de la productividad y competitividad. Para ello se deben generar espacios de diálogo y

---

<sup>26</sup>Universidad del Cauca. Consejo Superior. Acuerdo 015 de 2915

<sup>27</sup> Universidad del Cauca. Sistema de Investigación. Objetivos. <http://vri.unicauca.edu.co:8081/vri2011/index.php/vri/quienes-somos>

concertación con los diversos actores y definir los retos a los cuales conjuntamente se destinarán esfuerzos, entre estos, los de CTel .Y de manera coherente, incluir estas iniciativas en los diversos instrumentos públicos como son los Planes de Desarrollo que permitirán la búsqueda de recursos del orden nacional e internacional.

En particular, la Universidad deberá generar estrategias para fomentar el desarrollo de líneas de investigación, programas y proyectos con *enfoque territorial* encaminados en básicamente tres aspectos:

- La *construcción de nuevo conocimiento* con contexto y pertinencia regional para la generación de soluciones viables y sostenibles.
- Fomentar la *transferencia de conocimiento* a las cadenas productivas o empresas para fomentar la innovación y la competitividad.
- Posibilitar la *apropiación social de conocimiento* (i.e. empoderamiento de la sociedad) para el aprovechamiento del conocimiento a través del trabajo participativo y colaborativo.

Es necesario también reconocer el carácter formativo de la investigación, en tanto ella permite el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la lectura del contexto de sus problemáticas y sus necesidades. Un proceso formativo que posibilita el desarrollo de habilidades cognoscitivas asociadas a la práctica investigativa y la incorporación de actitudes y hábitos propios de la cultura investigativa.

Se trata entonces de generar espacios formativos y posibilidades para que los grupos, los departamentos y los programas de pregrado y posgrado a través de los proyectos de investigación contribuyan al cultivo de las disciplinas, a la producción de conocimiento situado y a la solución de problemáticas educativas y sociales. La actividad investigativa debe involucrar a profesores y estudiantes y debe consolidar y garantizar la conformación de los grupos de investigación a través de la productividad intelectual que se genere desde estos.

Entonces, la investigación es un factor clave dentro de los procesos de reacreditación institucional y de los programas, lo que implica adelantar acciones encaminadas a este aspecto misional. El fortalecimiento del sistema de investigaciones debe ser considerado como un aspecto prioritario dado su importancia para estos procesos.

La investigación es el eje fundamental para el desarrollo de la Ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles, por ello, se debe convertir en un eje transversal en todos los procesos académicos que emprende la universidad. Si se parte de esta premisa, el camino inicial para el fortalecimiento de la investigación debe ser la formación en investigación, para ello se propone como estrategia:

- Fortalecer las políticas que permiten la consolidación de semilleros de investigación desde el nivel de pregrado, como una estrategia de formación investigativa que implica el apoyo para la participación en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional que permitan la visibilidad y movilidad de nuestros estudiantes.

- Fortalecer y empoderar al Consejo de Investigaciones para que propicie los procesos de diálogo de ideas y propuestas entre el sector académico e intelectual y los hacedores de políticas públicas y privadas en la búsqueda de concretar políticas, que propendan por una mejor sociedad o apoyar en la solución de problemas específicos, como también investigar y analizar de manera permanente en temas de innovación, ciencia y tecnología y academia, generando escritos y reflexiones con enfoque prospectivo y formular recomendaciones para la toma de decisiones a las Decanaturas, Vicerrectorías y Rectoría.
- Promover la participación de inversionistas privados en proyectos calificados por el consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante actualización del documento CONPES 3834 de 2015, en el cual se plantea que tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 25% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión.
- Crear un espacio de ideación con la dotación de infraestructura y el talento humano necesarios para el apoyo de las iniciativas de innovación.
- Fortalecer el Sello Editorial como alternativa de apoyo, asesoría y visualización de la producción intelectual de profesores y estudiantes, a través de convocatorias de publicación de libros y apoyo para publicación en revistas de alto impacto. Asimismo fortalecer el apoyo financiero y de capacitación a las revistas científicas de la Universidad para su indexación, incrementando en al menos 4 revista más, para sumar 6 revistas, como salvaguarda de mantener y mejorar los rankings nacionales e internacionales.
- Fortalecer las políticas institucionales para apoyar iniciativas de auxiliares de investigación y pasantes en investigación que permitan al estudiante optar por estas como modalidad de grado, pero además fortalecer los grupos de investigación a través del apoyo a la gestión y la participación en proyectos de investigación tanto en la institución como con otras entidades del sector externo.
- Estructurar el componente de formación en investigación por facultad de manera que cada facultad pueda trabajar de manera articulada con los diferentes programas que la componen, facilitando así el trabajo de cooperación y cohesión entre los estudiantes y docentes y optimizando los recursos existentes.
- Promover convocatorias internas de investigación en las cuales se tenga como requisito la articulación entre diferentes grupos de investigación de la universidad, semilleros de investigación y alianzas externas.
- Promover convocatorias de movilidad (nacional e internacional) a fin de socializar resultados de investigación, compartir experiencias investigativas o realización de proyectos de investigación con otros grupos de investigación, realización de pasantías y estancias académicas.
- Promover entre los investigadores la participación a convocatorias externas que permitan la financiación de los proyectos de investigación con la vinculación de estudiantes semilleristas o auxiliares de investigación dentro de los proyectos que permita la cualificación en investigación de los mismos.



- Consolidar el modelo de la triple hélice en la Universidad (Universidad-Estado-Empresa) para que se puedan fortalecer todos los procesos de investigación tanto formativa como aplicada. Para lograr este objetivo se requiere un análisis de los grupos de investigación, sus líneas y redes de conocimiento, de manera que se pueda establecer la relación real de los grupos en cuanto a la solución de problemas en el contexto regional, nacional e internacional.
- Fortalecer alianzas internacionales con las primeras 300 universidades categorizadas en el Academic Ranking of World Universities que permitan mejorar los resultados de investigación en generación de nuevo conocimiento, resultados tecnológicos y de innovación y apropiación social del conocimiento.
- Garantizar que los procesos investigativos se consoliden en labor docente.
- Garantizar apoyos de sostenibilidad a los grupos escalafonados a fin de estimular y garantizar condiciones para el desarrollo de la labor investigativa y ofrecer acompañamiento y capacitación a los grupos de desarrollo incipiente.
- Fortalecer y potenciar la relación entre investigación y emprendimiento buscando que se materialicen y concreten en proyectos productivos que generen empleo y traigan beneficio social de las comunidades del Cauca.
- Con el objetivo de fortalecer los procesos de visibilidad universitaria y posicionamiento de los procesos de investigación formal y en el marco de la acreditación institucional se propone la constitución del "Portal de Revistas, Universidad del Cauca". Este equipo estará encargado de toda la gestión editorial y soporte directo a los grupos editoriales de las revistas universitarias continuadas con miras a mejorar su indexación y visibilidad nacional e internacional. Los recursos universitarios serán enfocados a fortalecer este grupo de profesionales como mecanismo directo de mejoramiento de los índices de publicación, citación y posicionamiento universitario

## **B. La Universidad y el fortalecimiento de los emprendimientos**

Esta propuesta<sup>28</sup> considera importante visibilizar nuestros actuales avances y potencialidades del trabajo de nuestros docentes en el tema de emprendimientos que vienen realizando un proyecto denominado “Educación con responsabilidad social y emprendimiento”. Este se fundamenta en que el Cauca es un departamento con alto grado de pobreza (54,2% en el 2014 –DANE–) muy por encima del nacional (28,5% en el 2014 –DANE–) que obliga a tener una Educación Superior más comprometida con la comunidad caucana y en especial los futuros profesionales, quienes deben y pueden integrarse con sus conocimientos e investigaciones para ayudar a proponer y ejecutar proyectos que solucionen las diferentes problemáticas sociales, económicas, y ambientales, aportando así responsabilidad social.

La Universidad debe asumir un papel protagónico y convertirse en un real motor de desarrollo de la región. Somos también un departamento con un alto desempleo (sumado los desempleados y subempleados 45,8% en el 2014 –DANE–), lo mismo que Popayán como

---

<sup>28</sup>Aportes del profesor Jaiver Tapia y grupo de estudiantes.

ciudad capital, gran parte de estos desempleados y subempleados casi en un 20% cuentan con estudios en Educación Superior y se trasladan a otras regiones en busca de oportunidad laboral desaprovechando un valioso conocimiento y talento humano. Por lo que posicionar una cultura de emprendimiento en los profesionales egresados de nuestra Universidad será una estrategia para la implementación de las investigaciones, para generar autoempleo y futuras empresas aprovechando de la región el potencial pluriétnico, multicultural y la riqueza ambiental del departamento.

Para desarrollar la línea estratégica de emprendimientos se proponen las siguientes acciones.

- Concentrar todo los esfuerzos por hacer de la Universidad del Cauca el motor de desarrollo del departamento, pero para eso necesita hacer de la investigación y el emprendimiento uno de los objetivos principales del proyecto educativo institucional.
- La investigación y el emprendimiento, aunque son procesos distintos, deben ser complementarios, pues no solo es investigar, sino que estas se materialicen y concreten en proyectos que denominaremos emprendimientos para su presentación a la sociedad buscando el beneficio social de las comunidades del Cauca.

## **VI. CULTURA Y BIENESTAR**

### **A. La Universidad y la agenda cultura**

El actual modelo de gestión de la cultura en la universidad, atiende las necesidades que requieren las Facultades, los Departamentos y las Divisiones administrativas apoyando insuficientemente las actividades que cada una de ellas programa y desarrolla de manera autónoma, a partir de la inquietud de grupos universitarios que se preocupan por promocionar sus intereses legítimos en la realización de tareas culturales o en la creación de nuevos grupos de teatro, narración oral, cine, música, danza, poesía, y artes plásticas, entre otras formas de expresión del arte, la cultura y la misma academia.

Es así como se gestionan recursos para realizar seminarios, cineclubs, publicaciones, cursos, concursos y talleres relacionados con las disciplinas que se cultivan en las distintas Facultades con objetivos muy ceñidos a los criterios de quienes las dirigen y es así que al funcionar autónomamente o realizarse en espacios que no acogen ampliamente a toda la comunidad universitaria y tampoco convocan otros actores sociales externos terminan en un aislamiento y se extinguen en la medida en que se agotan los pírricos recursos que las sostienen, en vez de fortalecerse a través de la interdisciplinariedad y las manifestaciones de la multiculturalidad, condiciones necesarias para crear un sentido de universidad.

La política cultural de la Universidad resulta entonces alimentando la amalgama de las actividades que proponen desde las distintas Facultades los estudiantes, profesores, trabajadores y administrativos cada una de las Facultades. Se hace necesario elaborar unas políticas más coherentes con la función que debe cumplir una Vicerrectoría de la Cultura y para ello es necesario iniciar un proceso de planificación en el que se detecten las

necesidades de todos los estamentos universitarios, del contexto social, nacional e internacional y de las formaciones de grupos artísticos, así como del fortalecimiento de aquellos grupos que convocan a todos los actores culturales, para a partir de ahí diseñar, poner en práctica y evaluar un proyecto cultural incluyente y multicultural.

Cuando hablamos de proyecto cultural en la Universidad, para la Universidad y para la sociedad local y global no se está hablando de proponer y realizar una serie de actividades, recitales, exposiciones, presentaciones teatrales, de danzas, etc., para que un público, universitario o no, participe contemplativamente de ellas, sino que es necesario pensar en proyectarlas en varias dimensiones que deben guiar la planificación de una política cultural. Proponemos entonces:

- *La dimensión de la formación integral.* La cultura como parte de la formación integral de los universitarios porque los estudiantes están adoleciendo del conocimiento sobre las prácticas sociales y culturales que dan sentido a la sociedad en que se encuentran inmersos. Ello implica la interdisciplinariedad como eje transversal que nutra las actividades formativas como los talleres de lectura, de escritura, de teatro, de poesía de danzas, etc.; cursos sobre historia local, patrimonio mueble e inmueble, visitas programadas a los museos que existen en la ciudad y en la misma universidad, todo ello dentro de una franja curricular que tenga reconocimiento académico.
- *La dimensión crítica y propositiva.* Porque La cultura se manifiesta en todas las vivencias de los seres humanos y la Universidad es el ámbito idóneo para reflexionar sobre las tendencias de la cultura en todas su dimensiones y espacios de realización como lo son hoy en día las tecnologías, los nuevos lenguajes visuales, auditivos interculturales, políticos y de participación ciudadana; el cine como herramientas de acercamiento a múltiples lenguajes, el teatro y su papel en los lenguajes corporales, es decir una cultura que se integre a la sociedad y la transforme.
- *La dimensión práctica.* La vicerrectoría de la cultura debe Incentivar y fomentar en la comunidad universitaria y local, a través de los convenios interinstitucionales, binacionales o de otra índole, la producción y la creatividad en todas las manifestaciones artísticas y de la cultura en general y para ello debe crear los estímulos económicos necesarios para cumplir adecuadamente los objetivos propuestos.

La difusión de la cultura que crea y se recrea en y desde la universidad, proyectada además a la dimensión extrauniversitaria, en coordinación y complementariedad con el resto de la oferta cultural de las Universidades públicas y privadas, las asociaciones culturales, las empresas y entidades financieras, las Fundaciones, los convenios binacionales y otras formas de intervenir los espacios a través de los cuales la cultura se presenta ante sus destinatarios

## B. **La Universidad y la agenda de bienestar**

Asumimos a la Universidad del Cauca tal como lo plantea su misión, como un “proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa”. En este sentido, el Sistema de Cultura y Bienestar

asume la Cultura como: “un entramado de configuraciones sociales, de poder, de historicidad, de tramas simbólicas y de sentido, a partir de la diversidad étnica, de género, sexual, social, económica, generacional, ideológica, de credo y de manifestaciones y expresiones creativas, que conforman el colectivo humano en la Universidad del Cauca”. En correspondencia con estos planteamientos, la Universidad deberá estar comprometida no solo con el legado histórico de la ciudad de Popayán, sino con la multiplicidad de expresiones culturales que se generan en la ciudad y la región. La Universidad es un escenario de producción cultural y debe asumir un papel protagónico en la construcción de agenda cultural para la ciudad, el departamento y la región. Debe ser un escenario que permita crear y recrear los vínculos entre las manifestaciones culturales, la agenda cultural, los espacios públicos y los actores sociales a fin de generar estrategias de inclusión social.

Las instituciones de Educación Superior están obligadas, tal como lo plantea el Artículo 117 de la Ley 30 de 1992, a “adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”. Desde esta perspectiva, es necesario plantear la necesidad de cambiar aquella concepción que las políticas de bienestar solo deben estar orientadas a los estudiantes de pregrado, si bien se reconoce son ellos unos de los principales beneficiarios. Se hace imperioso fortalecer los programas de Bienestar garantizando una efectiva asignación de los recursos de funcionamiento como mínimo el 2%<sup>29</sup>, atendiendo a lo expuesto en la Ley 30 de 1992, se deben establecer planes y programas de bienestar incluidos los de cultura para brindarle a toda la comunidad universitaria motivación personal y una fuerte apropiación por la institución.

Si la tarea consiste en adelantar programas que beneficien a todos los actores institucionales, implicará una oferta diferenciada de posibilidades a estudiantes del nivel de pregrado y posgrado, así mismo posibilidades para atender la población profesoral y al personal administrativo. Se hace imperioso seguir mejorando las instalaciones deportivas del Centro Deportivo Universitario (CDU) y crear opciones y programas deportivos-recreativos (articulados con las iniciativas de la Unidad de Salud) orientadas a las promoción y prevención en salud.

En esta misma línea, es muy importante adelantar acciones que permitan el mejoramiento de las residencias universitarias y del restaurante universitario (y mecanismos de veeduría) como condiciones importantes para un buen desempeño académico de los estudiantes beneficiarios.

Es necesario fortalecer los programas de acompañamiento a los estudiantes a fin de evitar la deserción y fortalecer las bases de datos que permitan evaluar permanentemente los servicios y programas ofrecidos en todas las divisiones que hacen parte de este sistema, principalmente de las divisiones de Recreación y Deporte y la de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano. Proponemos;

---

<sup>29</sup> Ley 30 de 1992, en el capítulo III, artículo 117y 118,

- *Planeación y financiación concertada:* Se realizará con representantes de los estudiantes a nivel directivo y académico la concertación de la planeación y priorización de actividades e inversiones como de los presupuestos para los programas de bienestar y cultura, en beneficio de la comunidad estudiantil.
- *Garantizar Cultura y Bienestar en los programas de regionalización.* Es imperativo ofrecer programas y servicios relacionados con Cultura y Bienestar a los estudiantes, profesores y administrativos que trabajan en los programas de regionalización a fin de garantizar las condiciones que garanticen la calidad de esta oferta educativa.
- *Articulación de iniciativas de promoción y prevención en salud.* Es imprescindible que se ofrezcan programas de promoción y prevención en salud articulando el trabajo de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar con los departamentos de Educación Física, Recreación y Deportes y de Fisioterapia y la unidad de salud a fin de unificar los esfuerzos y de optimizar los recursos.
- *Apoyo al transporte en bicicleta:* Se promoverá a través de la responsabilidad social empresarial el financiamiento de un programa de dotación de bicicletas y apoyos económicos para transporte público a estudiantes de escasos recursos, ayudando a disminuir el gasto de sostenimiento universitario y a crear una cultura de movilidad universitaria.
- *Adecuación de escenarios deportivos:* Se reactivara el proyecto de la modernización de la pista de atletismo del CDU y se mejorara la dotación de los gimnasios.
- *Masificación del deporte recreativo y fortalecimiento del deporte competitivo;* Se promoverá el desarrollo de torneos interfacultades, se seguirá promoviendo el estímulo a deportistas destacados en lo regional y nacional.
- *Apoyo a la nutrición estudiantil.* Se promoverán las experiencias de financiamiento por filántropos como se viene realizando en la Facultad de Ciencias de la Salud, brindar a estudiantes de escasos recursos un subsidio para un refrigerio diario universitario, para mejorar la nutrición y rendimiento académica de los estudiantes, como también ayudando a disminuir el gasto de sostenimiento universitario
- *Apoyo a la vivienda estudiantil.* Mejoramiento de las condiciones locativas de las actuales residencias estudiantiles.
- *Apoyo a la agenda cultural de la ciudad y el Departamento.* La Universidad debe ser asumida como un proyecto cultural, para los cual apostaremos por ser un socio influyente en las agendas culturales del departamento y de los municipios de la región, a través de la definición de una agenda que vincule a las organizaciones estudiantiles, asegurar nuestra participación y liderazgo en los consejos municipales de cultura y garantizar desde lo académico la participación de estudiantes y profesores en todas las expresiones artísticas y culturales como también de la defensa del patrimonio cultural de la región.

### **C. La Universidad y el fenómeno de consumo de las SPA y los derechos de los no consumidores**

Diferentes estudios realizados en Colombia muestran un incremento constante en el consumo de drogas, una mayor incidencia a medida que los jóvenes avanzan en su formación y con edades de inicio cada vez más tempranas. En todos los estudios se ha observado:

- que la droga legal más consumida es el alcohol y la ilegal la marihuana<sup>30,31,32,33</sup>.
- Las drogas, en general, modifican las condiciones físicas o químicas del organismo, mediante una acción directa sobre el sistema nervioso central alterando su estructura y funcionamiento<sup>34</sup>.
- Afectan la conciencia del individuo<sup>35</sup>
- con efectos en el comportamiento<sup>36</sup>
- La palabra consumo describe específicamente el comportamiento de entrar en contacto con la droga, ya sea por vía oral -tragada o masticada-, inyectada, fumada, por absorción anal o vaginal; generalmente, el consumo inicia con bebidas alcohólicas, cigarrillo y marihuana<sup>37, 38, 39, 40, 41</sup>

Los estudios coinciden en que el consumo de drogas puede presentarse de modo experimental, social, regular, intenso y compulsivo, pero un aspecto relevante en los jóvenes es que el consumo puede alternar entre estos modos y no desarrollarse, necesariamente, de manera secuencial hasta la dependencia. Esto puede deberse al poder de la sustancia (tipo, cantidad y frecuencia) para producir los cambios fisicoquímicos cerebrales, así como a las expectativas y los factores de vulnerabilidad personal, las condiciones familiares y sociales en que se realiza el consumo<sup>42</sup>.

El Acto Legislativo 02 del 2009 con el cual se reformó el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, determinó que para que la provisión de programas de reducción del daño sea obligación constitucional del Estado: “[...] Así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias

<sup>30</sup> Comisión Nacional de Investigación en Drogas. (2001). Encuesta nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes de 10 a 24 años, 1-104. Recuperado en mayo 6 de 2006 de [http:// w3.nuevosrumbos.org/documentos/ Encuesta%202001.pdf](http://w3.nuevosrumbos.org/documentos/Encuesta%202001.pdf)

<sup>31</sup> Ministerio de Educación, República de Colombia. (2006). El 80 por ciento de los estudiantes en Colombia consume alcohol y el 46 por ciento, tabaco. Recuperado el 11 de mayo de 2006 de [http:// www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/fo-article- 98340.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/fo-article-98340.pdf)

<sup>32</sup> Ministerio de la Protección Social, República de Colombia. (2003). Estudio Nacional de Salud Mental Colombia 2003. Recuperado el 11 de mayo de 2006 de: [http://www.abacolombia.org.co/bv/ clinica/estudio\\_salud\\_mental\\_colombia.pdf](http://www.abacolombia.org.co/bv/ clinica/estudio_salud_mental_colombia.pdf)

<sup>33</sup> Pérez, A. (1999). Pilas con las drogas. Programa Presidencial Rumbos. Santa Fe de Bogotá: Sáenz

<sup>34</sup> World Health Organization. (2002). The World Health Report. Recuperado el 25 de Octubre de 2003, de: [http://www.who.int/whr/2002/ media\\_centre/en/index.html](http://www.who.int/whr/2002/ media_centre/en/index.html)

<sup>35</sup> Pérez, A. (2000). El libro de las drogas. Santa Fe de Bogotá: Editorial Carrera 7ª

<sup>36</sup> Parrott, A. Morian, A. Moss, M. & Scholey, A. (2004). Understanding drugs and behaviour. England: John Wiley & Sons, Inc.

<sup>37</sup> Salazar, I. C., Cáceres, D. E. & Varela, M. T. (2004). Identificación de factores de riesgo y de protección para el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en jóvenes. En V. E. Caballo, S. Anguiano y L. Reynoso (Dir.), Memorias IV Congreso Iberoamericano de Psicología Clínica y de la Salud (pp. 90), Iztacala: Pax México

<sup>38</sup> Salazar, I. C., Varela, M. T., Cáceres, D. E. & Tovar, J. R. (2005, diciembre). Análisis de factores de protección y de riesgo para el consumo alcohol y tabaco en jóvenes. En M. E. Ortiz (Presidente), Psicología de la salud y adicciones. Simposio realizado en el III Congreso Latinoamericano de Psicología Clínica y de la Salud, La Habana, Cuba.

<sup>39</sup> Salazar, I. C., Varela, M. T., Cáceres, D. & Tovar, J. (2006). El consumo de alcohol y tabaco en jóvenes colombianos: factores psicosociales de riesgo y protección. Psicología conductual, 14, 77-101.

<sup>40</sup> Becoña, E. & Vázquez, F. (2001). Consumo problemático de sustancias. En V. Caballo (Dir.), Manual de psicopatología clínica infantil y del adolescente. Trastornos generales. Madrid: Siglo XXI.

<sup>41</sup> World Health Organization. (2004). Global status report on alcohol 2004. Recuperado el 13 de noviembre de 2005, de [http://www.who.int/ substance\\_abuse/publications/alcohol/en/ index.html](http://www.who.int/ substance_abuse/publications/alcohol/en/ index.html).

<sup>42</sup> Cáceres, D, Salazar, I, Varela, M,y Tovar, J. Consumo de drogas en jóvenes universitarios y su relación de riesgo y protección con los factores psicosociales. Univ. Psychol. Bogotá (Colombia) 5 (3): 521-534, octubre-diciembre de 2006

estupefacientes y en favor de la recuperación de los adictos [...]” (Constitución Política de Colombia, Artículo 49)<sup>43</sup>.

De acuerdo a la sentencia T-153/2014, dado que la adicción a sustancias psicoactivas es una enfermedad que afecta la salud mental de las personas, la Constitución Política y la jurisprudencia constitucional han reconocido que dentro del ámbito de protección del derecho a la salud, se debe incluir la garantía de acceso a tratamientos integrales para los sujetos que padecen afectaciones psicológicas, e incluso físicas, derivadas del consumo de este tipo de sustancias. Adicionalmente, en el año 2012, el Legislador, a través de la Ley 1566, reconoció que el consumo, abuso y adicción de estas sustancias “es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos y por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado”. Es claro entonces que los individuos que padecen de farmacodependencia tienen un sistema de protección especial que se ve reforzado por su condición de manifiesta debilidad psíquica, que obliga al Estado y a sus entidades a garantizar una protección y un tratamiento integral para superar dicha patología.

Bajo la denominación de “droga”, se incluye un grupo variado de sustancias, cuyo potencial adictivo, así como su peligrosidad, puede variar significativamente. Estas diferencias se deben no solo a características farmacológicas particulares de cada sustancia, sino también a la cronicidad del uso, la dosis, la vía de administración, las características del usuario y el contexto en que se consume.

Los diferentes estudios nacionales e internacionales dan suficientes elementos para entender el fenómeno del consumo de drogas. Su uso y abuso determina el alcance de una propuesta para hacerle frente al mismo, a la par de la revisión de otras situaciones que amplían el panorama a tener en cuenta, tales como:

- La pugna entre medidas de dosis para uso personal versus la garantía de la seguridad y el bienestar para la comunidad universitaria mayoritariamente no consumidora de sustancias psicoactivas o consumidora social, pero en condiciones de vulnerabilidad;
- La consideración de la adicción como enfermedad crónica versus los vacíos del sistema de salud para la rehabilitación del adulto en consumo nocivo o en adicción. La relación de la multicausalidad que conjuga situaciones emocionales, presión de pares, inicios tempranos de consumos, presiones académicas, entre otras, ilustran la complejidad para determinar corresponsablemente el papel de la universidad como respuesta al fenómeno de las drogas en aumento y de alta sensibilidad para nuestra universidad.

Así mismo, contribuye a determinar el alcance de la propuesta universitaria, el reconocimiento como institución de formación que vela por la integridad de sus educandos y la relación que el uso y el riesgo inminente de las consecuencias en deterioro humano y social al que puede llevar un consumo no responsable de drogas. No cabe duda que también

---

<sup>43</sup> <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12866/1/trabajo%20final%20Especializacion-%20Nicolas%20Segura%20Gutierrez.pdf>

es prioritario fortalecer el rol para sostener el no consumo en quienes al llegar a la vida universitaria han optado por el no consumo<sup>44</sup>.

En esa medida, una propuesta de largo alcance y coherente con la complejidad que implica el tema de drogas en el contexto Universidad del Cauca, recoge experiencias, avances, limitaciones, aprendizajes y evidencia que tracen el camino hacia el diseño de una mejor política universitaria como una medida sensata que urge en nuestra Universidad.

Una consideración de tal magnitud hace uso de la gestión de recursos nacionales e internacionales, de alianzas diversas, perfila acciones integradas interuniversitarias y con otros actores competentes en el tema y traza una ruta consistente con la complejidad, pero también con la gradualidad de las respuestas eficientes mostradas en indicadores de progreso y resultados, de análisis y redireccionamiento hacia la eficacia.

Como acciones tácticas, deben definirse procesos de intervención a no consumidores, a consumidores vulnerables y a adictos de una parte; de otra, la inclusión de otros actores universitarios, los diferentes ejes de intervención (comunicacional, educativo, investigativo y formativo) y la conformación de un equipo cualificado y vinculado a la vicerrectoría de Cultura y Bienestar que apoye al talento humano existente.

Con el propósito de centrar la política universitaria en prevención del consumo de drogas, deberá direccionarse el plan operativo en respuesta a los enfoques de cada particularidad de las facultades, el enfoque de derechos humanos, integralidad de las intervenciones, gradualidad en la respuesta y seguridad universitaria.

El papel de la universidad en el tema del uso de la droga es netamente preventivo, y su campo de acción está alrededor:

- de la ejecución de campañas educativas,
- invertir en más espacios para la integración social de nuestras comunidades,
- diseñar programas de identificación precoz a los jóvenes que están iniciando y adictos.
- Implementar la estrategia de centros de escucha.
- motivar para que los estudiantes de manera voluntaria deseen tener alternativas para su rehabilitación, se vinculen a los programas de rehabilitación a cargo del Sistema General de Seguridad Social a través de las EPS donde ellos estén afiliados.

De igual manera, se debe incluir dentro las medidas de prevención, acciones transitorias desde lo académico que permitan disminuir los riesgos psicosociales relacionados con las tensiones generadas por el proceso de formación.

---

<sup>44</sup> Mera, G. Drogas y vida universitaria, 2015, compila estudios realizados en la Universidad del Cauca, 12% de estudiantes no consumen alcohol en una muestra representativa de la FCS.



No obstante que la administración apostará para que los estudiantes ingresen a programas preventivos ofrecidos por el sistema general de seguridad social en salud, ejecutará de igual manera acciones para garantizar la defensa de espacios libres de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en concordancia con la normatividad vigente<sup>45</sup>, pues estos agravan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad, constituyéndose en una amenaza para la seguridad física y mental no solo de la población trabajadora (docentes y administrativos) sino también de los estudiantes.

La normatividad colombiana considera que el lugar de trabajo<sup>46</sup> se entiende como las zonas o áreas utilizadas por las personas durante su empleo o trabajo incluyendo todos los lugares conexos o anexos y vehículos que los trabajadores utilizan en su desempeño.

## **VII. ARTICULACION CON EL ENTORNO**

### **A. Articulación multisectorial**

Se propiciará la creación de importantes alianzas estratégicas con diferentes sectores académicos, gubernamentales, sociales, económicos y ambientales de la región con el propósito de llevar la misión y el plan educativo institucional a toda la comunidad caucana para convertir a la Universidad en el motor de desarrollo de la región. Estas alianzas tendrán objetivos y metas viables para mostrar los resultados a la sociedad.

#### **Objetivos estratégicos**

- *Responsabilidad social.* Convenir alianzas con sectores sociales y económicos vulnerables para realizar investigaciones y proyectos que favorezcan el desarrollo de la comunidad y sectores beneficiados.
- *Emprendimiento.* Realizar alianzas con sectores académicos, sociales, económicos y gubernamentales para crear una cultura de emprendimiento que enfoque el liderazgo, los planes de negocio, el mercado y la financiación del emprendimiento, que sirva de estrategia para la generación de empleo de los futuros profesionales y de los desempleados del cauca.
- *Egresados.* Buscar que esta población académica participe activamente de las actividades universitarias en busca de la calidad educativa y la proyección social. Vincularlos a la oferta de servicio de educación y de empleo. El propósito es dejar legalizada una bolsa de empleo y un sistema de registro de los egresados para la promoción de los programas de posgrados.

---

<sup>45</sup> Resolución 1075 de 1992

<sup>46</sup> Resolución 1956 de 2008

## VIII. LA UNIDAD DE SALUD

### A. La Universidad y el fortalecimiento de la Unidad de Salud

La situación financieras de las denominadas Cajas de Previsión Universitarias está determinada por las limitaciones impuestas por la actual normatividad, que afectan en el mediano plazo la sustentabilidad financiera dada por las restricciones en los procesos de afiliaciones que solo se autorizan a docentes y administrativos y, por otra parte, con el envejecimiento de sus afiliados se incrementan las atenciones de salud por las patologías relacionadas, lo que conlleva un aumento del denominado gasto médico. Sumado a lo anterior, hoy nos enfrentamos a una nueva situación, la cual es la muy probable disminución de los aportes de los cotizantes pensionados, lo que hará más compleja la situación.

Esta propuesta rectoral acoge la totalidad de las preocupaciones del Doctor Hugo Portela Guarín, representante de los afiliados, ante la Junta Directiva de la Unidad, quien considera urgente actuar en dos ejes, así:

- 1) Administrativo-Financiero y del Recurso Humano.
- 2) Prestación de Servicios.

#### **Propuesta administrativa, financiera y del recurso humano**

- Revisar y actualizar los estudios diagnósticos internos y externos financieros para definir de forma concertada con la comunidad universitaria las posibilidades de viabilidad social y financiera en el marco de las actuales normas internacionales y contables (NIIF-NICSP) porque esto permitirá un Plan de Desarrollo por programas y prioridades y la toma de decisiones responsables.
- La Unidad de Salud como régimen especial, que puede prestar servicios a la población universitaria exclusivamente, debe fortalecerse buscando otras fuentes de ingresos (ejemplo: formulación de proyectos de investigación en el campo de la salud donde se beneficien los afiliados), con el fin de no continuar soportando únicamente en los afiliados la sostenibilidad de la Unidad con incrementos de cuotas moderadoras y excedentes por servicios, como hasta ahora se ha dado.
- Contribuir en la planificación de la prestación de los servicios de salud a partir de un riguroso análisis epidemiológico participativo y comunitario, con la garantía de un adecuado sistema de auditoría interno y externo hacia la viabilidad financiera de la Unidad de Salud como administradora de los aportes de los afiliados.
- Garantizar la contratación adecuada y oportuna de los servicios de salud con las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios acorde al perfil epidemiológico.
- Proponer la implementación de una contabilidad de costos necesaria para la gestión

directiva de la Unidad de Salud en la formulación de objetivos y programas de operación, en la comparación del desempeño real con el esperado.

- Garantizar la viabilidad operativa en el marco del sistema universitario: situación de evaluación del estado del Sistema Obligatorio de Calidad (SOGC), avances de la actual dirección –planes y proyectos–.
- Plantear posibles compromisos de la Universidad del Cauca con la Unidad de Salud para contribuir a su viabilidad. Diálogo y articulación con modelos exitosos de otras universidades.
- Promover la salud en los afiliados en coherencia con una buena salud laboral de las personas del equipo de trabajo que deben recibir un tratamiento equitativo dentro de una cultura organizacional sistémica donde todas y todos tienen la misma importancia para el cumplimiento de la misión de la Unidad.
- Afianzar el sentido de pertenencia del equipo de trabajo con la Unidad de Salud al definir un plan de cargos con funciones claras que siga procesos y procedimientos en una lógica de eficiencia y eficacia en coherencia con sus talentos y formaciones académicas.
- Construir un plan de capacitación para dar respuesta en una primera etapa a los retos que plantea la Misión de la Unidad y en una segunda a lo que podría ser un modelo piloto de administración y atención de salud en el ámbito de la promoción y prevención.

### **Propuesta operativa. Viabilidad del modelo actual de prestación de servicios y del modelo de promoción y prevención**

- Con el compromiso y aportes de todo el personal de la Unidad de Salud, estudiar la alternativa de habilitarla como institución prestadora de servicios de salud.
- Ajustar el plan de beneficios actual a partir de un estudio de requerimientos y sostenibilidad, de manera concertada con los afiliados.
- Precisar el plan de Promoción y Prevención actual de la Unidad de Salud en sus diferentes niveles a partir del análisis de perfil epidemiológico, teniendo en cuenta incidencias y prevalencias de enfermedades de los afiliados.
- Planeación de la adquisición de medicamentos, a partir del análisis de perfil epidemiológico, teniendo en cuenta incidencias y prevalencias de enfermedades de los afiliados.
- Promoción del buen uso de los servicios de salud por parte los afiliados, haciendo énfasis en el principio de solidaridad.
- Restituir la labor-terapia (cursos de artesanías, música, acondicionamiento físico) como eje transversal de promoción y prevención con acompañamiento del equipo médico.

Para el logro de estos objetivos es necesario establecer relaciones estratégicas con los planes universitarios de Salud Ocupacional, Bienestar Universitario y los programas académicos y de investigación: convenios docente asistenciales donde se incorporen las especializaciones médicas, por ejemplo medicina familiar, programas como enfermería,

fonoaudiología, educación física y otros como derecho, arte, diseño, comunicación social, educación física e ingeniería de sistemas. Buscar apoyo para el Recurso Humano de la Unidad, con pasantes de programas de tecnologías, pregrado y postgrado de la Universidad y otras instituciones de formación para el trabajo. Este aporte permitiría racionalizar las contrataciones y nombramientos de personal en planta para evitar mayores costos y gastos que afectarían aún más la estabilidad financiera de la Unidad en el corto y largo plazo.